



PENSIONES
OFICINA DE PENSIONES
DEL ESTADO DE OAXACA

"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

Origen: Departamento de Contabilidad y Finanzas
Oficio No.: OPEO/UAYFPP/DCYF/0462/2025
Asunto: Informe sobre los proyectos, metas y
resultados obtenidos con los recursos aplicados

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 31 de julio de 2025

TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN
SUPERIOR LOCAL
P R E S E N T E.

En Atención al reactivo C.2.4. Remite a la SHCP a través del sistema de información a que se refiere el artículo 85 de la LFPRH la información sobre los proyectos, metas y resultados obtenidos con los recursos aplicados, que reciben las entidades federativas, los municipios, los organismos descentralizados estatales, universidades públicas, asociaciones civiles y otros terceros beneficiarios, de la encuesta que emite el Sistema de Evaluación de Armonización Contable, me permito manifestar lo siguiente:

La Oficina de Pensiones del Estado de Oaxaca, por el periodo que se evalúa, no realiza proyectos de inversión, debido a que la Oficina de Pensiones el Estado Oaxaca, conforme a lo establecido en su Decreto de creación la Ley de Pensiones para los Trabajadores del Gobierno del Estado de Oaxaca, es una Entidad que brinda Seguridad Social. De conformidad a lo establecido en los Lineamientos de los Recursos Federales Transferidos y en apego a la Guía de Criterios para el Reporte del Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos, establece que serán las Secretarías de Finanzas u homólogas las encargadas de concentrar la información y emitir el reporte correspondiente, por lo cual esta entidad reporta a la Secretaría de Finanzas el Destino del gasto de los recursos recibidos.

Sin otro particular por el momento, quedo de usted.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
JEFA DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DE LOS FONDOS DE PENSIONES

UNIDAD DE
ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS DE LOS
FONDOS DE PENSIONES
MARIA ANABEL OLIVO VELASCO
OFICINA DE PENSIONES
DEL ESTADO DE OAXACA
2022 - 2025

Con copia para:

Mtro. José Elpidio Altamirano López. - Director general de la Oficina de Pensiones. -Para su conocimiento.

Expediente y Minutario

AOV/KMSH/mov



Amapolas 510, Col. Reforma
Oaxaca de Juárez Oax. C.P. 68050



(951) 132 7002, 132 7022 ext. (15)



pensiones@oaxaca.gob.mx